

de Hacienda) acuerdo de sesión anterior sobre resultado sobre el resultado. que van dando los afijos de especies de los afijos. de Consumos; que fueron recibidos muy bien por el Sr. Delegado, que se ofreció á pedir las autorizaciones convenientes al Sr. Ministro; pero que, mas cumplida y elocuentemente podrian dar explicaciones acerca de dicha conferencia, los Sres. antes citados.

Discusion sobre dicho asunto.

El Sr. Lumeras aludido, dice que la Comision hizo presente al Sr. Delegado los resultados de los afijos que no son los debidos, apesar de que ha visto que han superado á los que otras veces se habian hecho y se esperaba ahora; que se hicieron observaciones por todos, haciendo constar que esa recarga, era el único vivir de estas Corporaciones; que se persuadió de ello el Sr. Delegado, atendiendo á todos, y hasta dando buenos consejos. Si el afijo practicado al incautarse de la recarga el arrendatario que ha cesado sorprendia por elevado, el segundo sorprendia por lo bajo, comparado con aquel. Esto se le dijo al Sr. Delegado, y ademas de otras razones para explicar la diferencia, que se decia que las especies de Consumo, se sacaban de los establecimientos y depósito para llevarlas á otra parte, lo que, aunque cuando se sabia, no se podia remediar, porque la Ley no permitia entrar á la Comision en las casas particulares. Se vio el estado demostrativo del resultado de los afijos